



DECRETO N° 3419

LAJA, octubre 04 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora del Depto. de Educación.
- 2.- Oficio N° 184 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a las profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de octubre del 2012 y hasta el término de la licencia médica presentada por la docente Sra. María Noa Agüero, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

nombre	Jocelyn Astete Sepúlveda
horas a contratar	14 hrs. a contrata
cargo paralelo	21 hrs. a contrata

nombre	Grimanesa Lavín Millar
horas a contratar	20 hrs. a contrata
cargo paralelo	15 hrs. a contrata

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *03/10/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309